

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8036 VIÑEDOS SEVIL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BODEGAS Y VIÑEDOS SEVIL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de Viñedos Sevil, S.A., celebrada el día 30 de junio de 2015, acordó la fusión por absorción por Viñedos Sevil, S.A., de su filial íntegramente participada Bodegas y Viñedos Sevil, S.L.U., mediante la transmisión en bloque del patrimonio social de esta última a favor de la primera, quien adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con el Proyecto Común de Fusión que fue aprobado por la referida Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 1 de julio de 2015.- Don José Antonio Franco Gistau, Secretario del Consejo de Administración de Viñedos Sevil, S.A., don Francisco Franco Gistau, Administrador Único de Bodegas y Viñedos Sevil, S.L.U.

ID: A150033984-1